

Comunicado

No. 168

Ciudad de México, 4 de junio de 2018

Se aplicarán descuentos a maestros que falten a clases a partir de hoy

Autoridades educativas locales separarán de su cargo a docentes que falten más de tres días, en un periodo de un mes

Es responsabilidad de directivos de escuelas y sectores reportar las incidencias de docentes y personal administrativo; de no hacerlo, serán sujetos a sanciones

Permanece en clases la mayoría de las escuelas del país, inclusive en Oaxaca

La Secretaría de Educación Pública (SEP) advierte que se aplicarán descuentos a maestros que falten a sus labores a partir de hoy, y precisa que corresponderá a las autoridades educativas estatales, en el marco de sus atribuciones, separar del cargo a quienes acumulen más de tres faltas en un periodo de un mes.

Asimismo, se precisa que es obligación de directivos de escuelas y de sectores reportar las faltas injustificadas del personal docente y administrativo, para hacer los ajustes a la nómina magisterial.

En caso de no cumplir con esta responsabilidad, los directivos serán sujetos a las sanciones que marca la normatividad en la materia.

La SEP precisa que en la mayor parte de las escuelas del país el servicio escolar se desarrolla con normalidad, inclusive en Oaxaca, donde en los últimos días ha permanecido con clases más del 90 por ciento de las escuelas.

Se exhorta a los maestros a poner por encima de cualquier interés, el derecho de los niños a recibir educación de calidad.

---000---